

# Boletín Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA



Número 68

JUEVES 20 DE MARZO DE 1947

Franqueo concertado

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Plas.	FUERA DE CÓRDOBA	Plas.
Trimestre. . . . .	18	Trimestre. . . . .	21
Seis meses. . . . .	30	Seis meses. . . . .	36
Un año. . . . .	54	Un año. . . . .	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. . . 1'00 »			
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »			

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. —(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

## Audiencia Provincial de Córdoba

Núm. 1.002

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso número 1-47, iniciado por don Ramón Jiménez Roldán, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, contra acuerdo del Tribunal Económico-administrativo Provincial, de 30 de Noviembre de 1946, por el que revocó el de dicho Municipio referente a don Manuel Mialdea Tinahones; y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 10 de Marzo de 1947.—El Secretario del Tribunal, Francisco Llanos.

## Hermanidad Sindical Mixta de Belmez

Núm. 811

El Jefe de la Hermanidad Sindical Mixta de Belmez (Córdoba).

Hago saber: Que la cobranza en periodo voluntario de las cuotas por el Servicio de Guardería Rural, para todos los contribuyentes de este término municipal en el presente año de mil novecientos cuarenta y siete, habrá de efectuarse en la Secretaría de la Hermanidad, calle San Antonio número diez y ocho en la forma siguiente.

Primer semestre y anual, desde el día uno de Marzo hasta el día quince de Abril.

Segundo semestre, desde el día primero al último del mes de Julio.

Se advierte a los contribuyentes que una vez transcurridos los plazos del periodo voluntario, las cuotas no satisfechas durante el mismo, serán exigidas por la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Bélmez veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Jefe de la Hermanidad, Francisco Gallardo Soto.

## Hermanidad Sindical Mixta de Santa Eufemia

Núm. 656

El Jefe de la Hermanidad, hace saber:

Que confeccionado los Padrones que han de servir de base para el sostenimiento del Servicio de Policía Rural de esta Hermanidad durante el ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y siete, se pone en conocimiento de cultivadores directos y propietarios de fincas rústicas de este término, quedan dichos documentos expuestos al público en esta Secretaría por espacio de OCHO DIAS HABLES desde el siguiente en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que puedan ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Eufemia a dieciocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Jefe de la Hermanidad, Pedro Bejarano.

## Ayuntamientos

### VILLAVICIOSA

Núm. 980

Don Antonio Moreno Carretero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento de mi Presidencia, habido en sesión del día 25 de Enero próximo pasado, la hora de celebración de las Sesiones Ordinarias de este Ayuntamiento será en adelante y mientras el Ayuntamiento no acordare su modificación la de las siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaviciosa a 14 de Marzo de 1947.—El Alcalde, A. Moreno.

Núm. 981

Don Antonio Moreno Carretero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa.

Hago saber: Que confeccionada la cuenta liquidación general del Presupuesto municipal ordinario, correspondiente al pasado ejercicio de 1946, y aprobada por la Comisión Municipal Gestora de mi Presidencia en sesión del día 10 del pasado mes de Febrero, queda la misma expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, pueda ser examinada y presentadas las reclamaciones pertinentes por las personas interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaviciosa a 14 de Marzo de 1947.—El Alcalde, A. Moreno.

Núm. 982

Don Antonio Moreno Carretero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Hago saber: Que habiendo aprobado por la Comisión Gestora Municipal de mi Presidencia el Presupuesto Extraordinario, para la construcción por el Ayuntamiento y de los Fondos Municipales veinte viviendas casas baratas, en sesión del día 25 del pasado mes de Febrero, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que puedan examinarlo cuantos lo deseen. Durante dicho plazo podrán presentarse en el Ayuntamiento, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, por los habitantes del término y Entidades citadas en el artículo 228 del Decreto de Ordenación de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, las reclamaciones, que estimen pertinentes, fundamentadas en las causas expresadas en el

artículo 229 del mencionado Decreto.

Villaviciosa a 14 de Marzo de 1947.—El Alcalde, A. Moreno.

### LUQUE

Núm. 999

El Alcalde de Luque, hace saber:

Que confeccionadas las cuentas generales del Presupuesto ordinario del anterior ejercicio de 1946, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a contar de la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más podrán formularse las reclamaciones o reparos que se estimen pertinentes.

Luque 15 de Marzo de 1947.—El Alcalde, Firma ilegible.

Núm. 1.000

El Alcalde de Luque, hace saber:

Que aprobada por la Comisión Gestora de mi presidencia la rectificación al padrón de habitantes de este Municipio, respectiva a 31 de Diciembre último, queda la misma expuesta al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Luque a 15 de Marzo de 1947.—El Alcalde, Firma ilegible.

### HORNACHUELOS

Núm. 1.001

El Alcalde de Hornachuelos, hace saber:

Que la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento, en sesión del día 12 del actual, acordó designar al vecino de Montoro don Luis Bernier Clérico, Agente Ejecutivo para el cobro de todos los atrasos de este Municipio hasta el día 31 de Diciembre del pasado año de 1946.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas pueda interesarle.

Hornachuelos 17 de Marzo de 1947.—Rafael Melendo.

**LOS MORILES**

Núm. 984

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Moriles (Córdoba), hace saber:

Presentadas que han sido las cuentas de este Municipio correspondiente al año de 1946, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del párrafo 2.º, del artículo 352 del Decreto de 25 de Enero de 1946, para Ordenación provisional de las Haciendas Locales, y a fin de que los habitantes del término municipal puedan formular reparos y observaciones contra las mismas.

Moriles 14 de Marzo de 1947. -El Alcalde, José Jiménez Jimena.

**AGUILAR DE LA FRONTERA**

Núm. 641

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal durante el pasado mes de Diciembre, que formula el Secretario accidental que lo suscribe en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 65 de la Ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 7

Se celebra en primera convocatoria bajo la Presidencia del señor Alcalde don Eloy Lucena Ladrón de Guevara.

Es aprobada el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedó enterada la Corporación de una comunicación del Comandante del Puesto de la Guardia Civil en la que transcribe otra del Ilustrísimo señor Director General del Cuerpo relativa a la construcción de un Cuartel en esta ciudad acordándose por unanimidad que dada la importancia y transcendencia del asunto, se estudie la forma de hacer frente a la dificultad que ofrece a los buenos propósitos de este Ayuntamiento relacionado con el proyecto de construcción de una Casa Cuartel para el Puesto de la Guardia Civil.

Quedaron informados los señores Gestores de una instancia suscrita por la Practicante de A. P. D. doña Elvira Maldonado Lucena en la que solicita le sea pagado el 50 por 100 de los derechos devengados por el Médico titular en el reconocimiento de los mozos del reemplazo de 1947 acordándose desestimar la petición, no obstante con el carácter de gracia se le conceda una gratificación de 200 pesetas.

Se desestima una instancia suscrita por los Oficiales Primeros de este Ayuntamiento relativa a petición de aumento de haberes para el presupuesto de 1947 así como una moción del Gestor don Federico Muñoz Muñoz proponiendo el aumento de indemnización de casa habitación a los Maestros Nacionales. Es favorable el informe de la Comisión de Hacienda relativo a la petición hecha por los Matarifes para los que se propone sea elevada la retribución de 1'50 pesetas que en este ejercicio perciben por el degüello de cada cerdo, a 2 pesetas a partir de 1.º de Enero próximo.

Se conceden licencias para efectuar obras particulares a varios solicitantes previo el pago de los derechos de tarifa.

La Corporación quedó enterada de una comunicación de Hidroeléctricas del Genil S. A. por la que se participa a la Presidencia que se hace cargo de la explotación de Electrica Industrial Española S. A.

Son aprobadas varias cuentas y facturas.

Sesión ordinaria del día 14

Se celebra en primera convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde don Eloy Lucena Ladrón de Guevara.

Es aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se desestima una instancia suscrita por Ginesa Arjona Reyes solicitando la apertura de un establecimiento de bebidas en la casa número 1 de la calle Nueva por no haberse cumplido los requisitos de Ley.

Pasa a estudio de la Comisión de Hacienda una instancia suscrita por los vinicultores de esta ciudad solicitando le sea rebajada la cuantía del impuesto sobre vinos.

De acuerdo con una propuesta formulada por el Director de la Banda Municipal se autoriza la permuta de una trompeta y reparación de varios instrumentos.

Es aprobado un suplemento de crédito, habiendo permanecido expuesto al público durante el plazo reglamentario, sin haberse producido reclamación alguna contra el mismo.

Se aprueba el acta de arqueo y balance del mes de Noviembre.

Son aprobadas varias cuentas y facturas.

La Presidencia dió cuenta del telegrama dirigido a su Excelencia el Generalísimo, para manifestarle la adhesión incondicional de este Ayuntamiento y su ciudad.

Sesión extraordinaria del día 17

La Preside el Sr. Alcalde don Eloy Lucena Ladrón de Guevara.

Es aprobada el acta de la anterior pasando a conocer del asunto objeto de esta convocatoria extraordinaria.

Se aprueba el proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1947, como asimismo los proyectos de ordenanzas fiscales formados por la Comisión de Hacienda.

Sesión ordinaria del día 21

No pudo llevarse a efecto por carecer de asuntos que someter a conocimiento y deliberación de la Comisión Municipal Gestora.

\* Sesión ordinaria del día 28

No pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número legal de señores Gestores, por lo que el Sr. Alcalde mandó citar para la suplente del día 30.

Sesión ordinario-suplente del día 30

Se celebra en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcal-

de don Eloy Lucena Ladrón de Guevara.

Se aprueba el acta de la anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

La Corporación quedó enterada de una comunicación de la Delegación Provincial de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en la que participa que desde el día 5 de los corrientes ha pasado a ser propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos la casa número 50 de la calle Calvo Sotelo, acordándose que por la Alcaldía se haga la gestión necesaria para buscar local adecuado donde instalar la oficina de abastos que se encuentra instalada en la casa de referencia.

Pasa a estudio de la Comisión de Gobierno y Personal dos instancias suscritas por los Matarifes Manuel Moriana González y Francisco Cañadillas Romero.

Se acuerda la baja del impuesto sobre usos y consumos de lujo solicitada por el Industrial Manuel López Prieto por cierre total de su establecimiento:

Son aprobados los extractos de los acuerdos de las sesiones celebradas por la Corporación durante el pasado mes de Noviembre.

Se aprueban varias cuentas y facturas.

Se acuerda conceder un préstamo hipotecario de los fondos de este Pósito por la cantidad de 4.815 pesetas a favor de doña Carmen Varo Palma, debidamente autorizada por su esposo Francisco Zurera Yago.

Es aprobado el nombramiento de Guardia Municipal, con carácter de temporero, a favor de don Rodolfo Montis Domínguez.

\*\*\*

Don José Morales Franco, Oficial mayor y Secretario accidental del ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por la Comisión Municipal Gestora en sesión supletoria celebrada en el día de la fecha, acordándose que al mismo se le dé el trámite reglamentario.

Aguilar de la Frontera a 17 de Febrero de 1947. -J. Morales. -Visto Bueno: El Alcalde, Eloy Lucena.

**MONTILLA**

Núm. 598

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en las sesiones celebradas por la misma, durante el cuarto trimestre del pasado año 1946, y formado por el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo ordenado por las vigentes disposiciones.

**MES DE OCTUBRE**

Sesión ordinaria del día 1.º

No se celebró en atención a la festividad del día.

Sesión del día 3

suplente de la anterior.

Abierta bajo la presidencia accidental del primer Teniente de Alcal-

de don Enrique Garramiola Chagaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al municipio.

Aprobar un expediente de suplemento de créditos, por un importe de 74.000 pesetas destinadas a acrecer consignaciones insuficientes hasta final de ejercicio.

Prestar aprobación a la cuenta trimestral de depositaria correspondiente al segundo trimestre de 1946.

Conceder la ocupación de varios puestos fijos del Mercado de Abastos a los respectivos solicitantes.

Conceder una gratificación de 1.100'25 pesetas al personal de la Sección de suministros, por trabajos extraordinarios prestados.

Facultar a la Alcaldía para que disponga la ejecución de obras y adquisición de efectos, en el Matadero Municipal, para la próxima campaña de matanza de cerdos.

Sesión ordinaria del día 8

Abierta bajo la Presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chagaceda y se acordó.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas y facturas por servicios y suministros prestados al Municipio.

Aprobar la distribución de fondos del mes.

Prestar aprobación a expediente de fallidos instruido por la Agencia Ejecutiva, por cuotas del Repartimiento General de Utilidades de los años 37 al 40.

Conceder la ocupación de varios puestos del Mercado de Abastos, a los respectivos solicitantes.

Conceder licencias para ejecutar obras, en edificios de la población.

Facultar a la Alcaldía para que estudie el auxilio que pueda prestarse a Francisco Muñoz Carrasco, para su formación como dibujante.

Que pasé a la Intervención Municipal la petición del tutor de los menores María, Antonio, Carmen y Rafael Santana Rivas, huérfanos de Practicante de esta Beneficencia Municipal don Luis Santana Robledo para la información de derecho y liquidación en su caso, del haber de cofradía que a dichos menores pueda corresponderle.

Agradecer a la Academia de San to Tomás de Aquino; la rebaja del 20 por 100 en los honorarios de los alumnos becarios de este Ayuntamiento en la misma.

Sesión ordinaria del día 15

No se celebró por falta de número de señores Teniente de Alcalde para la adopción de acuerdos.

Sesión del día 17  
suplente del 15

Abierta bajo la presidencia accidental del primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chagaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al municipio.

Conceder un socorro de 100 pesetas al vecino pobre Francisco Cabanillas Hidalgo, que por prescripción facultativa necesita utilizar las aguas minero-medicinales de Alhama de Granada.

Solicitar de la Jefatura del Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica, la ampliación del plazo de exposición de la relación de valores unitarios de fincas rústicas, para que sea posible su estudio y conocimiento del Ayuntamiento Pleno.

Conceder un socorro de 25 pesetas a Francisco García Zafra, para ayuda en la adquisición de una pierna artificial, en sustitución de la que le ha sido amputada.

Quedar enterada del movimiento de personal, de las diferentes dependencias Municipales.

Sesión ordinaria del día 22

Abierta bajo la Presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios y suministros prestados al Municipio.

Conceder una mensualidad extraordinaria a las limpiadoras de las Casas Consistoriales, ya que no se tuvo en cuenta al hacer dicha concesión al personal con motivo del 18 de Julio.

Conceder la ocupación de puestos del Mercado de Abastos a los respectivos solicitantes.

Autorizar con las condiciones que se fijan a don José J. Ruz Raigón, para que siempre la parcela propiedad del Municipio, en el Pago de las Mercedes, en compensación a los perjuicios que se le ocasionaron al no haber sembrado en el año anterior, la que estuvo afectada de venta al Municipio.

Conceder un socorro de 100 pesetas a la vecina pobre Josefa Redondo Lara, que tiene necesidad de usar las aguas minero-medicinales de Marmolejo, por prescripción facultativa.

Declarar caducada a todos sus efectos la beca que venía disfrutando en la Academia de San Francisco Solano, Manuel Gallardo Hierro.

Prestar su aprobación a la liquidación presentada por la Recaudación Municipal, de la efectuada durante el tercer trimestre en los arbitrios de alcantarillado y otros.

Sesión ordinaria del día 29

Abierta bajo la Presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios y suministros prestados al Municipio.

Que pasen a la Intervención Municipal, para que sean tenidas en cuenta a la confección del presupuesto próximo, las instancias informadas de los funcionarios, José Púa Burguillo y don Antonio Gómez Sánchez, en petición de quinientos.

Conceder, con vista del expediente instruido a los menores, María, Antonio, Carmen y Rafael Santana Rivas, la pensión conjunta a todos ellos como huérfanos del Practicante don Luis Santana Robledo, de 1,064 pesetas con 25 céntimos anuales.

Facultar a la Alcaldía para que disponga las obras necesarias para dejar en condiciones de seguridad el muro colindante con las viviendas construídas en el solar del Matadero antiguo.

MES DE NOVIEMBRE

Sesión ordinaria del día 5

Abierta bajo la presidencia accidental del primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Aprobar la distribución de fondos del mes.

Facultar a la Alcaldía para la adquisición de efectos con destino al Matadero.

Facultar a la Alcaldía para que disponga la ejecución de las obras necesarias en el Grupo Escolar de San José.

Que pase a la Intervención Municipal, la solicitud formulada por Francisco Ramirez Pérez, en petición de que le sea aumentada su asignación por servicios a la Sección de Arbitrios.

Conceder un aumento de 4 pesetas sobre las 5 diarias que con anterioridad le fueron asignadas y hasta fin de Diciembre próximo al Becario en la Facultad de Veterinaria de Córdoba, don Rafael Polonio Luque.

Sesión ordinaria del día 12

Abierta bajo la presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios y suministros prestados al Municipio.

Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1947.

No acceder a lo solicitado por los Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria, por no permitir las circunstancias del Erario Municipal la extensión de mayores gastos.

Que se convoque a nueva subasta, para el servicio de recogida de basuras.

Facultar a la Alcaldía para la adquisición de artículos y efectos necesarios en el Matadero Municipal.

Facultar a la Alcaldía para que adquiera efectos necesarios en el Depósito Municipal.

Quedar enterada del movimiento de personal en los diferentes servicios.

Facultar a la Alcaldía, previa declaración de urgencia, para la adquisición de uniformes de invierno para la Guardia Municipal. Porteros y Ordenanzas.

Sesión ordinaria del día 19

Abierta bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Conceder licencias para ejecutar obras a varios vecinos que lo tienen solicitado.

Conceder igualmente la ocupación de puestos fijos del Mercado de Abastos, a los respectivos solicitantes.

Con vista de un oficio del Alcalde Pedáneo de la Aldea de Santa Cruz, se facultar a la Alcaldía para que ordene la ejecución de las obras que en el mismo se fijan, previa información de la Sección de Obras.

Facultar igualmente a la Alcaldía para que ordene la adquisición de una vasija para contener agua potable, en el Depósito Municipal.

Facultar a la Alcaldía, para que ordene la ejecución de obras en la calle Pozo Dulce, y la reparación del camión de riegos del Municipio.

Que se hagan nuevas gestiones para la adquisición de la caseta utilizada por los Vigilantes de Arbitrios en el Paseo de Canis Matutes y propiedad de don Luis Polo Pérez.

Quedar enterados del movimiento del personal en las diferentes dependencias municipales.

Sesión ordinaria del día 26

Abierta bajo la Presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios y suministros prestados al Municipio.

Adquirir el Anuario Oficial del Ministerio de Hacienda 1946-47.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber a los funcionarios Juan Colefo Osuna, Antonio Arce Bellido, Rafael Mesa Luque, Angel Navarro Luque y José Corpas Sánchez.

Conceder la ocupación de puestos fijos del mercado de Abastos a los respectivos solicitantes.

Prestar su aprobación al expediente de fallidos formado por la Agencia Ejecutiva, por cuotas del arbitrio de Productos de la Tierra de los años 1941 al 45.

Con vista de los oficios dirigidos por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Córdoba, se acuerda que el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, examine los expedientes respectivos y produzca los escritos y alegaciones pertinentes en defensa del derecho del Municipio.

Prestar su aprobación al Padrón Benéfico Sanitario y que se exponga al público por plazo de quince días para oír reclamaciones.

Facultar a la Alcaldía para la adquisición de una moto-bomba con destino a los trabajos de la Fuente de Santa María.

MES DE DICIEMBRE

Sesión ordinaria del día 3

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda, Primer Teniente en funciones, y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas y facturas por servicios y suministros prestados al Municipio.

Aprobar igualmente la distribución de fondos del mes.

Quede a estudio, para mejor resolver, la instancia presentada por los Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta del servicio de recogida de basuras.

Que pasen a informe de Secretaria e Intervención los oficios dirigidos por el Sr. Juez Municipal, en petición de que sean adquiridos efectos y mobiliario.

Que por el Maestro de Obras se forme proyecto y presupuesto de las obras solicitadas por varios vecinos de la calle Alférez Portero Ruiz.

Autorizar a doña Dolores Requena Cordón para efectuar variación en el acerado de la calle Santa Ana en la casa de su propiedad.

Sesión ordinaria del día 10

Abierta bajo la Presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios y suministros prestados al Municipio.

Dejar pendiente de resolución las peticiones de anticipos reintegrables de varios empleados municipales, hasta su mejor información.

Conceder en arriendo con el carácter de fijos puestos del Mercado de Abastos a varios vecinos que lo tienen solicitado.

Conceder al becario don Luis López Vela, un auxilio de cinco pesetas diarias durante el presente curso para ayuda de los gastos que le ocasiona su estancia en la capital con motivo del estudio de la carrera del Magisterio.

Dejar pendiente de resolución hasta su mas completo estudio, el presupuesto presentado por el Maestro de Obras de este Municipio, de las obras necesarias en la Aldea de Santa Cruz.

Conceder a los funcionarios municipales una paga extraordinaria con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

Sesión ordinaria del día 17

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Aprobar de igual modo la cuenta trimestral presentada por la Depositaria Municipal.

Conceder anticipos reintegrables a los empleados municipales que lo tienen solicitado.

Informar en sentido favorable, los expedientes instruidos a los mozos Antonio Sánchez Pérez y Rafael Sánchez Portero, en petición de prórroga de incorporación a filas.

Facultar a la Alcaldía para que libre la cantidad correspondiente al título de Maestro Nacional del vecino don Felipe Luque-Romero Polonio, teniendo en cuenta carece de recursos económicos y el gran aprovechamiento del solicitante.

Gratificar con la cantidad de 1,800 pesetas al jefe del Negociado de Asuntos Sociales don Victoriano Pena Navarro y Oficial don Antonio Pérez Fernández, por los trabajos prestados a la Comisión Administradora del Impuesto para la prevención del Paro Obrero.

Sesión ordinaria del día 24

Abierta bajo la Presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios y suministros prestados al municipio.

Aprobar de igual modo la cobranza en período voluntario de diferentes arbitrios municipales, ordenando que las relaciones de descubiertos pasen a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio.

Facultar a la Alcaldía para que ordene la adquisición de la obra, «Haciendas Locales».

Denegar la petición formulada por Francisco Castellano Polo, sobre rebaja cuota correspondiente al Impuesto de Consumo de Lujo.

Elevar a 200 pesetas mensuales, la asignación que para gastos de representación, tiene la Aldea de Santa Cruz.

Sesión ordinaria del día 31

Abierta bajo la presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al municipio.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades de sus haberes a empleados municipales que los tienen solicitado.

Abonar con cargo a los fondos municipales, la factura de libros de registro presentada por el Juzgado Municipal, no procediendo a la aceptación de la suscripción con cargo a los dichos fondos, del Boletín de información del Ministerio de Justicia.

Conceder licencias para efectuar obras en edificios de su propiedad a varios vecinos que las tienen solicitadas.

Quedar enjerdados del movimiento de personal habido en las dependencias municipales.

Facultar a la Alcaldía para que organice los actos que crea oportunos con motivo de la fiesta de Reyes Magos, cabalgata, reparto de juguetes etc.

Montilla 7 de Febrero de 1947. — El Secretario, F. Consuegra.

Diligencia. — La extiendo para hacer constar que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Permanente en la sesión celebrada el día 11 de Febrero de 1947.

Montilla a 15 de Febrero de 1947. — El Secretario del Excmo. Ayuntamiento, F. Consuegra.

## JUZGADOS

### HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 929

Don Luis Antonio Burón Barba, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre deslinde y amojonamiento a instancia de don Andrés Alvarez Calvente de la siguiente finca rústica:

Un pedazo de terreno en el sitio denominado «Peñascal Encinilla», término municipal de Belalcázar, dedicado a encinar y cereal, con una extensión superficial de once hectáreas, cinco áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, que linda al Norte, con la parcela número cinco mil quinientos veinte y cinco a nombre de don Félix García Gómez y don Crispulo García de la Varga, actualmente de sus herederos, al Este, con el docenario «Valle» de la propiedad de don Antonio Otero García, y al Sur y Oeste con terreno también de don Antonio Otero García.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil sesenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se cita por medio del presente, que será insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que asistan a la diligencia de deslinde y amojonamiento que tendrá lugar el próximo día siete de Abril a las doce horas a los herederos de don Félix García Gómez y don Crispulo García de la Varga, de los cuales se ignora su actuales domicilios, citándose asimismo también para la dicha diligencia a don Antonio Otero García, el cual ha tenido últimamente su domicilio en Barcelona, previniéndole que caso de no comparecer se practicará el deslinde sin su asistencia.

Dado en Hinojosa del Duque a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete. — L. Antonio Burón Barba. — El Secretario Judicial, Firma ilegible.

### CORDOBA

Núm. 996

Don Antonio de la Riva y Crehuet, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se ejecuta la sentencia dictada en juicio de mayor cuantía a instancia de don José Cabello Arévalo contra don Federico García Varo, en su concepto de administrador judicial y representante del abintestado por muerte de doña María de la Concepción Alvarez Bretón, en el cual he acordado sacar a pública primera subasta, para su venta, por término de veinte días la finca siguiente:

Casa en la calle Alfonso XII de esta capital, número sesenta y nueve moderno, con la superficie de mil setecientos cincuenta metros y sesenta y siete decímetros, con la dotación de agua de la primitiva y el patio central con los cinco capiteles y galerías de la pertenencia de aquella, si bien por la izquierda saliendo, que lo era con la calle de Borja Pavón, a la que formaba esquina, ahora lo es también con la misma y con la casa sin número de la calle Alfonso XII que se segregó y vendió.

Apreciada a estos efectos en EN DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y DOS PESETAS.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día VEINTE Y SEIS DE ABRIL PROXIMO y hora de las once, ante este Juzgado, sito calle Góngora sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. — Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo expresado.

Segunda. — Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin definirse a su extinción el precio del remate.

Tercera. — Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Córdoba a catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Antonio de la Riva Crehuet. — El Secretario, José M.<sup>a</sup> Cortázar.

### POSADAS

Núm. 933

Don José Ruiz-Berdejo Siloniz, Juez de Instrucción de esta villa de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y el de Madrid, fijándose la oportuna en la tablilla de anuncio de este Juzgado, en el de Baena y correspondiente de Madrid, se cita por término de diez días ante este Juzgado al procesado Antonio Fajardo Maya, de 28 años de edad, de estado soltero, pero se encuentra amancebado con María Bermúdez, de profesión taquígrafo, hijo de Antonio y de Pasora, natural de Baena y vecino últimamente de Madrid desde el mes de Enero del año 1946 ignorándose la calle donde fijara su domicilio en dicha capital, así como las demás circunstancias y actual paradero del mismo, con objeto de reducirse a prisión en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 101 del año 1946 sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo se interesará a toda clase de autoridades tanto civiles

como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura del dicho procesado y caso de ser hallado sea puesto a disposición de este Juzgado en el arresto Municipal de esta villa.

Dado en Posadas a 10 de Marzo de 1947. — José Ruiz. — El Secretario Judicial, José de Uribe.

### FUENTE OBEJUNA

Núm. 953

Plácido García González, de años de edad, soltero, jornalero natural y vecino de Peñarroya, domicilio en calle Covadonga número 10, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Comarcal de Fuente Obejuna, sito calle del Santo número 1, al objeto de ingresar en el depósito municipal y extinguir la pena de treinta días de arresto menor que le ha sido impuesta en juicio de faltas número de este año por hurto de cerdos contra el y otro; apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.

Fuente Obejuna a 15 de Marzo de 1947. — El Juez Comarcal, Jorge Rodríguez.

Núm. 954

Don José María Luque Cuenda, Jefe de Instrucción de Fuente Obejuna

Por virtud del presente edicto se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita a Andrés Cárdenas Real y Magdaleno López García, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que el día 24 de Abril próximo, a las diez y media horas, comparezcan ante la Audiencia provincial de Córdoba a asistir como testigo al juicio oral sumario seguido en este Juzgado con el número 6 de 1944, por homicidio, apercibiéndoles que si no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Fuente Obejuna 6 de Marzo de 1947. — José M.<sup>a</sup> Luque. — El Secretario, José Sánchez

### CABRA

Núm. 967

José León Cabezas, (a) Tobián de 25 años, soltero, hijo de Vicente y Ascensión, natural y vecino de esta ciudad, cuyo actual domicilio se ignora, con instrucción, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cabra (Córdoba) al objeto de constituirse en prisión, decretada por auto de esta fecha en la causa 12 de 1947, que contra el mismo y otro se sigue, por el delito de hurto bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde.

Asimismo se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, la busca y captura de dicho procesado que caso de ser hallado será puesto a disposición del mencionado Juzgado en la forma expresada.

Dado en Cabra a 15 de Marzo de 1947. — Miguel Cruz Cuenca. — El Secretario, J. Escudero.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA